

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ACADEMIA NAVAL JAMBELÍ ANAJAM CÍA. LTDA" DEL 17 DE FEBRERO DEL 2018.

En la ciudad de Manta, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, a las ocho de la mañana, en la sede principal de las instalaciones de la Unidad Educativa Jambelí; se reúne todo el capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe y estados financieros Anajam 2017.
- 2.- Presupuesto U.E. Jambelí 2018
- 3.- Autorización de chequera
- 4.- Situación de Fluxel y Multigeo.
- 5.- Propuesta de distribución de beneficios.

Preside la sesión el señor presidente del directorio, Edmundo Pazmiño Solórzano y actúa como secretario el suscrito gerente, Daniel Pazmiño Aguilar; el señor presidente instala la sesión y dispone que el señor secretario constate el quorum. Procede a hacerlo y manifiesta al señor presidente, que el quorum está en su mayoría y completo y es el que a continuación detallo:

- a) Señor Daniel Pazmiño Aguilar, por los derechos que representa en la presente asamblea, ante los Herederos del ex socio Quinto Pazmiño Solórzano, poder otorgado por la señora Vanessa Pazmiño Aguilar.
- b) Señor José Pazmiño Solórzano, por sus propios derechos.
- c) El señor Edmundo Pazmiño Solórzano, por sus propios derechos.
- d) La señora Ángela Pazmiño Solórzano, por sus propios derechos.

Una vez verificado el quorum reglamentario, el señor Presidente manifiesta a la sala: Me permito ceder la palabra al señor gerente para tratar el primer punto. El señor gerente junto con la señora contadora de la institución procede a presentar el informe y estados financieros, detallando tanto el balance general, como el estado de resultados; concluyendo su presentación, el señor presidente da la palabra a la señora socia Ángela Pazmiño, la misma que mociona: que es necesario para facilitar y evitar tanto procedimiento en las transacciones, eliminar de aquí en adelante el proceso de liquidación de bienes y servicios, esto es, poner a nombre de terceras personas egresos de la compañía; también solicito que en el mes de marzo sea presentado el Informe económico del año anterior, el primer Ingreso de la empresa Multigeo, así mismo el informe económico del alquiler al señor Ricardo Pazmiño Solórzano; como también que se hagan las gestiones necesarias, para resolver el problema ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; por lo que solicita su aprobación. El Señor Presidente eleva a moción la exposición de los señores y dispone a la sala la votación de aprobación del primer punto, junto a lo manifestado por la señora socia. Se procede y la sala resuelve por unanimidad aprobar lo presentado. El señor presidente dispone al gerente que trate el segundo punto; procede el señor gerente a presentar el presupuesto del año lectivo 2018-2019, concluido, el señor presidente dispone a la

sala la votación de aprobación; se procede y la sala resuelve por unanimidad aprobar lo presentado. El señor presidente dispone al gerente que trate el tercer punto; se procede y el señor gerente menciona que por motivos de gestión ante las transacciones, es necesario que la chequera de la cuenta corriente sea suscrita por dos personas que estén presentes diariamente en la Institución; ante esto, se propone que sea suscrita por el señor gerente Daniel Pazmiño Aguilar en conjunto con la señora contadora Karelen Alejandra Alvarado Delgado, además que cada cheque a egresarse, sea dado con un visto bueno por parte del señor presidente de la compañía, como también sea eliminada la cuenta de ahorros de la compañía. El Señor Presidente eleva la moción y dispone a la sala la votación de aprobación del tercer punto; Se procede y la sala resuelve por unanimidad aprobar lo presentado. El señor presidente dispone al gerente que trate el cuarto punto; procede el señor gerente a dar informe de la situación con la empresa Fluxel S.A., del cual se propone que el señor José Pazmiño Solórzano, ceda todos los derechos que posee con la empresa Fluxel S.A., a favor de la Academia Naval Jambelí Anajam Cía. Ltda., mediante escritura pública, esto es, la cesión de acciones en calidad accionista de Fluxel S.A. y los derechos de crédito, establecidos en el Acta de Asamblea de accionistas de Fluxel S.A. de fecha 16 de diciembre del 2016; también se expone el informe de la empresa Multigeo, con respecto a la propuesta de pagos. El Señor Presidente dispone a la sala la votación de aprobación del cuarto punto. Se procede y la sala resuelve por unanimidad aprobar lo presentado. El señor presidente dispone al gerente que trate el quinto punto; se procede y el señor gerente expone: que, una vez que los socios ya han percibido anticipo de dividendos, plantea una propuesta de distribución de beneficios, bajo la siguiente estructura: que las cuotas a percibirse, correspondientes al periodo del 2018 por parte de la empresa Multigeo, sean destinados exclusivamente al pago de las deudas que mantiene la compañía y a inversiones necesarias; las inversiones se anexan con su correspondiente cotización, que comprenden a reparaciones y equipamientos de aulas, baños, equipamiento de laboratorio de cómputo, física y una cancha deportiva, para así lograr un acorde proyecto educativo a implementar, dando crecimiento general a la institución. El monto de inversión es de \$39.158,00 y el pago de pasivos por \$200.190,76 siendo prioritario el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quedando como tal sin obligaciones económicas pendientes de pago, que están generando interés alto en su mayoría; siendo su calidad de apoderado eleva a moción la propuesta. Después de la intervención, el señor presidente dispone a la sala para su respectiva deliberación y votación, indicando si existe alguna sugerencia o alternativa a la moción dada; con lo que el señor Daniel Pazmiño Aguilar, en su calidad de apoderado en la presente asamblea, ante los herederos del ex socio Quinto Pazmiño Solórzano, manifiesta: que como representante de los herederos expresa el apoyo total a éste planteamiento, siendo un justo y equilibrado desarrollo de lo que conforma Anajam; el señor socio Edmundo Pazmiño Solórzano, manifiesta que no acepta la propuesta, y que todos los ingresos de Multigeo sean repartidos a los socios. La señora socia Ángela Pazmiño Solórzano, menciona que no acepta la propuesta, y que todos los ingresos de Multigeo sean repartidos a los socios. El señor José Pazmiño Solórzano manifiesta que no acepta la propuesta y sugiere que todos los ingresos de Multigeo deben ser repartidos a los socios, y que la unidad educativa realice las gestiones necesarias para el auto financiamiento de sus necesidades y para el pago de sus deudas, también cobrándole a Fluxel. El Señor Presidente eleva a moción la propuesta del señor gerente y dispone a la sala la votación de aprobación del quinto punto. Se procede y la sala resuelve: El representante de los herederos del ex socio

Quinto Pazmiño Solórzano, aprueba y vota a favor de la propuesta; la señora Ángela Pazmiño Solórzano, no aprueba y vota en contra de la propuesta. El señor Edmundo Pazmiño Solórzano, no aprueba y vota en contra de la propuesta; el señor José Pazmiño Solórzano, no aprueba y vota en contra de la propuesta.

Resultados: En el punto uno los socios votaron por unanimidad a favor; en el Segundo punto los socios votaron por unanimidad a favor; en el Tercer punto los socios votaron por unanimidad a favor; En el Cuarto punto los socios votaron por unanimidad a favor; en el Quinto punto, el representante de los herederos del ex socio Quinto Pazmiño Solórzano, vota a favor con 550 participaciones. La señora Ángela Pazmiño Solórzano, vota en contra con 50 participaciones. El señor Edmundo Pazmiño Solórzano, vota en contra con 150 participaciones. El señor José Pazmiño Solórzano, vota en contra con 250 participaciones.

Dado en la ciudad de Manta a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho; no habiendo otro punto que tratar, el señor presidente da por clausurada la sesión de la junta general ordinaria, siendo las quince horas de la fecha antes indicada, y para mayor constancia de sus aceptaciones y aprobaciones firman en unidad de acto con el secretario y presidente que certifica.



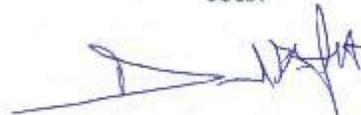
Daniel Pazmiño Aguilar
SECRETARIO

Edmundo Pazmiño Solórzano
PRESIDENTE

José Pazmiño Solórzano
SOCIO

Ángela Luz Pazmiño Solórzano
SOCIA

Edmundo Pazmiño Solórzano
SOCIO



Daniel Pazmiño Aguilar
Representante Herederos

Nota: Se deja en constancia que los socios, José Pazmiño, Edmundo Pazmiño y Ángela Pazmiño se abstuvieron de firmar.

